



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 5

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Diputación Permanente núm. 1
celebrada el día 15 de julio de 1999**

ORDEN DEL DÍA

CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE SU MESA.

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Nº 1
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO
DE 1999**

(Se inicia la sesión a las doce horas).

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Diputados. Se abre la sesión, para la constitución y la elección de la Diputación Permanente.

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1999, en el ejercicio de la competencia que le es reconocida en el artículo 44.1.d) del Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de dicho precepto reglamentario, acordó fijar en diecisiete el número de Diputados integrantes de la Diputación Permanente, que se distribuirán de la siguiente forma. El Presidente del Parlamento, que la presidirá. El resto de los miembros de la Mesa de la Cámara. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Y nueve Diputados regionales designados por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: Cinco por el Grupo Parlamentario Popular, tres por el Grupo Parlamentario Socialista y uno por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

En consecuencia, vamos a proceder a formalizar la constitución de la Diputación Permanente, dando la palabra a los Portavoces para que nos digan quiénes van a integrar dicha Diputación Permanente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el Partido Riojano, José Toledo Sobrón.

SR. PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Socialista?

SR. PÉREZ SÁENZ: Pablo Rubio, Inmaculada Ortega y M^a Victoria de Pablo.

SR. PRESIDENTE: ¿Y por el Grupo Popular?

SR. OLARTE ARCE: Bravo, Concepción. Crespo, José Miguel. Fernández de Bobadilla, Teresa. Fernández Rodríguez, Luis. E Iríbar, Concepción.

SR. PRESIDENTE: Señorías, para la elección de Vicepresidente y Secretario de la Diputación Permanente, según dispone el artículo 44.4 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Permanente elegirá de entre sus miembros un Vicepresidente y un Secretario.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 31.2 del mismo texto normativo, la votación se realizará según establece el artículo 4.2.c) del Reglamento.

De igual forma se procederá, simultáneamente, a la elección de Vicepresidente y Secretario de la Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Bravo Ibáñez, M^a Concepción.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Me he pasado. Crespo Pérez, José Miguel.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Fernández de Bobadilla Pérez, M^a Teresa.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: García Aparicio, Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Iríbar Fernández, M^a Concepción.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Ortega Martínez, M^a Inmaculada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: De Pablo Dávila, M^a Victoria.

SRA. DE PABLO DÁVILA: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Y José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Efectuada la votación, pasamos al escrutinio.

Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte. Alberto Olarte. M^a Antonia San Felipe. Blanco. Alberto Olarte. M^a Antonia San Felipe. M^a Antonia San Felipe. M^a Antonia San Felipe. Alberto Olarte. M^a Antonia San Felipe. Alberto Olarte. Blanco. M^a Antonia San Felipe. Alberto Olarte. Alberto Olarte y Alberto Olarte.

Efectuado el escrutinio, se nombra como Vicepresidente de la Diputación Permanente a D. Alberto Olarte y como Secretaria a D^a. M^a Antonia San Felipe.

Recordar a cada Grupo Parlamentario, que, además del número de Diputados titulares que les corresponde en la Diputación Permanente, designarán por escrito en un plazo razonable y lo antes posible, a los candidatos suplentes o a los miembros suplentes de la Diputación Permanente.

Y como ya no queda ningún asunto más, solamente felicitarles a los que han sido nombrados Vicepresidente y Secretario de la Mesa de la Diputación Permanente y darles las gracias a sus Señorías por la colaboración, porque así ha sido mucho más fácil dicha elección.

Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y veinte minutos).

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.